

Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito del Norte de California

Si compró un disco duro Western Digital WD Red NAS, es posible que tenga derecho a recibir un pago en efectivo en virtud de un acuerdo de conciliación de una demanda colectiva.

Un tribunal federal autorizó este aviso. Este aviso no es una oferta de representación por parte de un abogado.

No se está entablando una demanda en su contra. No se comunique con el Tribunal.

Sus derechos legales pueden verse afectados independientemente de que actúe o no.

Lea cuidadosamente este aviso.

Descripción general

- Ciertos clientes de Western Digital presentaron una demanda colectiva en la que reclamaron que Western Digital utiliza la tecnología de grabación magnética en capas solapadas (Shingled Magnetic Recording, SMR) en sus discos duros WD Red NAS y que este hecho no se divulga a los consumidores. Western Digital niega haber hecho algo incorrecto o que la tecnología SMR sea inferior a otras tecnologías que podrían utilizarse en las unidades WD Red NAS. El Demandado sostiene que sus unidades Red NAS basadas en la tecnología SMR fueron diseñadas y probadas ampliamente para su uso en las aplicaciones para las que fueron comercializadas, y Western Digital cree que las unidades funcionan correctamente y son adecuadas para su uso en dispositivos NAS utilizados para aplicaciones y cargas de trabajo apropiadas. Los clientes y Western Digital han llegado a una propuesta de acuerdo de conciliación para resolver la demanda como una acción colectiva, según se describe a continuación.
- Usted recibió este aviso porque es posible que forme parte del grupo de la conciliación y que sea elegible para recibir un pago en efectivo en virtud del acuerdo de conciliación.
- **IMPORTANTE:** Debe presentar una reclamación antes del 27 de noviembre de 2021 para recibir un pago del Acuerdo de Conciliación. Haga clic [aquí](#) para presentar una reclamación. (Lea a continuación o consulte las preguntas 6 a 7 para obtener más detalles).
- ¿Tiene preguntas? Lea a continuación, o visite www.WDRedNASHarddriveSettlement.com o llame al 1-833-677-1089 para obtener más información.

¿Tiene preguntas? Visite www.WDRedNASHarddriveSettlement.com o llame sin cargo al

1-833-677-1089

Sus derechos legales y opciones en esta Demanda	
Sus derechos legales se ven afectados y tiene que realizar una elección. Sus opciones se explican aquí.	
Presentar una reclamación	Presente una reclamación a más tardar el 27 de noviembre de 2021 para recibir un pago. Consulte las preguntas 6 a 7.
No hacer nada	No recibirá ningún pago y renunciará al derecho de demandar a Western Digital por los asuntos de esta demanda.
Excluirse, no recibir ningún pago y conservar el derecho a demandar	Para excluirse, debe enviar por correo postal una solicitud de exclusión por escrito y firmada a más tardar el 3 de diciembre de 2021 . Consulte la pregunta 11 para obtener más detalles.
Hacer comentarios u objeciones al acuerdo	Hacer comentarios u objeciones al Acuerdo a más tardar el 3 de diciembre de 2021 . Consulte la pregunta 12 para obtener más detalles. Si objeta o comenta, seguirá siendo capaz de presentar una reclamación y recibir un pago.

Información sobre la Demanda y el grupo de la conciliación

1. ¿De qué trata esta demanda?

La demanda atañe a los clientes de Western Digital en los Estados Unidos que compraron ciertos discos duros de Western Digital con tecnología SMR.

Los Demandantes alegaron que Western Digital presentaba de forma engañosa sus unidades de disco duro “WD Red NAS” como diseñadas y adecuadas para su uso en dispositivos de almacenamiento conectado en red (Network Attached Storage, NAS), ya que las unidades utilizan tecnología de grabación magnética en capas solapadas (Shingled Magnetic Recording, “SMR”). Nicholas Malone, Chris Ayers, James Backus, Brian Conway, David Eaton, Steven Gravel, James Raaymakers y Tod Weitzel son los demandantes en la demanda colectiva presentada contra Western Digital. La demanda vigente en este caso está disponible en www.WDRedNASHarddriveSettlement.com. Western Digital niega estas acusaciones y niega que la SMR sea una tecnología inferior o que haya hecho algo incorrecto. El Demandado sostiene que sus unidades Red NAS basadas en la tecnología SMR fueron diseñadas y probadas exhaustivamente para su uso en las aplicaciones para las que fueron comercializadas, y Western Digital cree que las unidades funcionan correctamente y son adecuadas para su uso en dispositivos NAS utilizados para aplicaciones y cargas de trabajo apropiadas.

Actualmente, los Demandantes y Western Digital han llegado a un acuerdo de conciliación para resolver esta demanda, como se describe a continuación. El Tribunal no ha decidido si los Demandantes o Western Digital tienen la razón. Al aceptar el Acuerdo de Conciliación, ni Western Digital ni los Demandantes hacen ninguna confesión con respecto a los méritos de las acusaciones, reclamaciones o defensas en este caso.

¿Tiene preguntas? Visite www.WDRedNASHarddriveSettlement.com o llame sin cargo al 1-833-677-1089

El Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California está a cargo de este litigio. La demanda se conoce como *Malone v. Western Digital Corporation*, caso No. 5:20-cv-03584-NC.

2. ¿Qué es una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas entablan una demanda en nombre de sí mismas y de otras personas que tienen reclamaciones similares. Todas estas constituyen, de forma conjunta, el “Grupo de la Conciliación” y son “Miembros del Grupo de la Conciliación”. Un tribunal decide los asuntos para todos los Miembros del Grupo de la Conciliación, excepto para aquellos que se excluyan del Grupo de la Conciliación.

3. ¿Quiénes están en el Grupo de la Conciliación?

El “Grupo de la Conciliación” en este caso se define de la siguiente manera:

Todas las personas en los Estados Unidos (incluidos sus estados, distritos o territorios) que hayan comprado una Unidad WD Red NAS que utilice la tecnología de grabación magnética en capas solapadas (Shingled Magnetic Recording, “SMR”) entre octubre de 2018 y el 21 de julio de 2021. Los modelos de disco duro específicos son los siguientes: discos duros WD20EFAX (capacidad de 2 TB), WD30EFAX (capacidad de 3 TB), WD40EFAX (capacidad de 4 TB) y WD60EFAX (capacidad de 6 TB). Quedan excluidos del Grupo de la Conciliación cualquier juez que presida esta Demanda, cualquier miembro de su familia y Western Digital, así como sus entidades afiliadas y sus respectivos ejecutivos y directores.

Si recibió una notificación de este Acuerdo de Conciliación por correo postal o correo electrónico, los registros de Western Digital indican que es posible que usted forme parte del Grupo de la Conciliación. Sin embargo, usted es un Miembro del Grupo de la Conciliación si cumple con la descripción de los miembros del Grupo de la Conciliación, independientemente de que haya recibido una notificación por correo postal o correo electrónico.

Las personas que integran el “Grupo de la Conciliación” se denominan “Miembros del Grupo de la Conciliación”.

Información sobre el Acuerdo de Conciliación y sobre cómo presentar una reclamación de pago

4. ¿Cuáles son los términos de la conciliación propuesta?

Los términos completos del acuerdo de conciliación propuesto se establecen en el Acuerdo de Conciliación, que está disponible en www.WDRedNASHarddriveSettlement.com. Este aviso solo proporciona un resumen de los términos del Acuerdo de Conciliación. A continuación, se resumen los beneficios del Acuerdo de Conciliación y otros términos.

5. ¿Cuáles son los beneficios de la conciliación propuesta?

Si el Acuerdo de Conciliación se aprueba y se vuelve definitivo, Western Digital pagará \$2,700,000.00 a un Fondo del Acuerdo de Conciliación. Este dinero se utilizará para: (1) realizar

¿Tiene preguntas? Visite www.WDRedNASHarddriveSettlement.com o llame sin cargo al 1-833-677-1089

pagos de la Conciliación a los Miembros del Grupo de la Conciliación por Reclamaciones válidas, según se describe en las preguntas 6 a 9 a continuación; (2) pagar los costos de la distribución del aviso y los cheques de pago de la Conciliación a los Miembros del Grupo de la Conciliación, así otros costos de la administración de la Conciliación; y (3) pagar los honorarios y gastos legales adjudicados por el tribunal a los abogados designados por el Tribunal para representar al Grupo de la Conciliación (“Abogados del Grupo de la Conciliación”) y cualquier compensación por servicios otorgada a los Demandantes.

6. ¿Cómo puedo recibir un pago?

Para recibir un pago, debe **presentar una reclamación a más tardar el 27 de noviembre de 2021. Haga clic [aquí](#) para presentar una reclamación.**

7. ¿Cómo presento una reclamación para recibir un pago?

En línea: Para presentar una reclamación en línea, haga clic [aquí](#) o visite www.WDRedNASHarddriveSettlement.com.

Por correo: Si lo prefiere, también puede imprimir en papel un formulario de reclamación, disponible en www.WDRedNASHarddriveSettlement.com, completarlo y enviarlo por correo a la dirección que figura en el formulario. Por otra parte, si recibió un aviso de este Acuerdo de Conciliación por correo postal, puede completar el formulario de reclamación adjunto a dicho aviso y enviarlo a la dirección que figura en este.

La fecha límite para presentar una reclamación en línea o por correo postal es el 27 de noviembre de 2021. El Administrador del Acuerdo de Conciliación revisará todas las reclamaciones y determinará la elegibilidad.

8. ¿De cuánto serán los pagos?

Los montos del pago de la Conciliación dependen de la capacidad de los discos duros WD Red NAS comprados por el Miembro del Grupo de la Conciliación. Los montos de pago para cada tipo de disco duro también podrían variar según la cantidad de reclamaciones válidas que se presenten. Actualmente se estima que:

- los compradores de unidades WD Red NAS con capacidad de 2 TB (WD20EFAX) o capacidad de 3 TB (WD30EFAX) recibirán al menos \$4.00 por cada unidad comprada, sujeto a ajustes prorrateados, si correspondiera;
- los compradores de unidades WD Red NAS con capacidad de 4 TB (WD40EFAX) o capacidad de 6 TB (WD60EFAX) recibirán al menos \$7.00 por cada unidad comprada, sujeto a ajustes prorrateados, si correspondiera.

Si el monto utilizado para pagar las reclamaciones elegibles es menor que el valor total del Fondo del Acuerdo de Conciliación (después del pago de honorarios, costos, avisos, costos administrativos y compensaciones por servicios), el resarcimiento de cada reclamante se incrementará de forma prorrateada hasta un máximo del 85% del valor del precio de venta al público sugerido por el fabricante (Manufacturer’s Suggested Retail Price, MSRP) de la unidad

¿Tiene preguntas? Visite www.WDRedNASHarddriveSettlement.com o llame sin cargo al 1-833-677-1089

comprada. El valor del MSRP que se utilizará para un ajuste prorrateado será el siguiente: 2 TB (MSRP \$84.99); 3 TB (MSRP \$106.99); 4 TB (MSRP \$119.99); 6 TB (MSRP \$179.99).

Para obtener más información, consulte el Acuerdo de Conciliación, que está disponible en www.WDRedNASHarddriveSettlement.com.

9. ¿Cómo y cuándo se enviarán los pagos?

Los pagos de la Conciliación se emitirán a los Miembros del Grupo de la Conciliación elegibles mediante cheques enviados por correo postal después de que el Acuerdo de Conciliación sea aprobado y pase a ser definitivo.

Cualquier monto de un cheque de pago de la Conciliación que no sea cobrado o que el Administrador de la Conciliación considere no entregable permanecerá en el fondo de la conciliación hasta que el Tribunal dicte una orden adicional. Los Abogados del Grupo de la Conciliación presentarán una solicitud ante el Tribunal para pedir la aprobación de una disposición propuesta de los fondos no pagados de cheques no compensados.

Sus otros derechos y opciones

10. ¿Qué sucede si no hago nada?

Al no hacer nada, usted permanece en el Grupo de la Conciliación pero no recibirá ningún pago. También renunciará a cualquier derecho de demandar a Western Digital por los asuntos de esta demanda. Además, quedará legalmente vinculado por todas las órdenes que el Tribunal emitiese y las sentencias que el Tribunal dictase en esta demanda colectiva.

11. ¿Cómo me excluyo del Grupo de la Conciliación?

Para excluirse del Grupo de la Conciliación, debe enviar una solicitud escrita de exclusión por correo postal a la dirección siguiente: Malone v. Western Digital Corporation, c/o JND Legal Administration, P.O. Box 11007, Seattle, WA 98111.

Para que entre en vigencia, su solicitud de exclusión debe tener fecha de franqueo postal no posterior al **3 de diciembre de 2021**, y debe incluir la siguiente información:

- (a) su nombre completo, número de teléfono, dirección de correo postal y dirección de correo electrónico;
- (b) una declaración clara que indique que desea ser excluido/a del Grupo de la Conciliación;
- (c) el nombre de esta demanda: “Malone v. Western Digital Corporation”; y
- (d) su firma o la firma de una persona autorizada para actuar en su nombre.

Las solicitudes de exclusión deben ser específicas para Miembros del Grupo de la Conciliación individuales y los Miembros del Grupo de la Conciliación no pueden solicitar la exclusión como grupo o en conjunto.

¿Tiene preguntas? Visite www.WDRedNASHarddriveSettlement.com o llame sin cargo al 1-833-677-1089

12. ¿Cómo puedo objetar o comentar?

Si fuese un Miembro del Grupo de la Conciliación y no hubiese solicitado ser excluido del Grupo de la Conciliación, puede comentar u oponerse a cualquier parte del Acuerdo de Conciliación, a la solicitud de honorarios y gastos de litigio de los Abogados del Grupo de la Conciliación o a la solicitud de una compensación por servicio para los Demandantes que presentaron la demanda. Para objetar o hacer comentarios, debe enviar una objeción/comentario por escrito que incluya lo siguiente:

- (a) el nombre de esta demanda: “Malone v. Western Digital Corporation”;
- (b) su nombre completo, dirección de correo postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico;
- (c) su firma o la firma de una persona autorizada para actuar en su nombre;
- (d) una descripción de los motivos específicos de su objeción;
- (e) el nombre, la dirección, el número de matrícula y el número de teléfono de su abogado, si alguno lo representa;
- (f) si tiene un abogado que lo asiste con su objeción o ha objetado alguna demanda colectiva en los 5 años anteriores, debe identificar a su abogado y/o incluir una lista de los casos en los que haya presentado objeciones previamente, identificando cada caso por su título o leyenda; y
- (g) una declaración sobre si usted pretende o no comparecer en la Audiencia de Aprobación Final, ya sea personalmente o por medio de un abogado.

Para que lo considere el Tribunal, su comentario u objeción debe enviarse al Administrador de Reclamaciones, con fecha de franqueo postal no posterior al **3 de diciembre de 2021**, a la siguiente dirección:

Malone v. Western Digital Corporation
c/o JND Legal Administration
P.O. Box 11007
Seattle, WA 98111

Tenga en cuenta que puede solicitar al Tribunal que niegue la aprobación del Acuerdo de Conciliación presentando una objeción, pero no puede solicitar al Tribunal que ordene un acuerdo de conciliación diferente; el Tribunal solo puede aprobar o rechazar el Acuerdo de Conciliación según lo acordado por las Partes. Si el Tribunal negase la aprobación, no se enviarán los pagos de la Conciliación y el litigio continuará. Si eso es lo que deseara que sucediese, debe interponer una objeción. Tiene derecho a consultar con su propio abogado, por cuenta propia, antes de decidir cuál es la mejor manera de proceder.

13. ¿A qué reclamaciones se renuncia mediante este Acuerdo de Conciliación?

Si usted cae dentro de la definición del Grupo de la Conciliación y no se excluye de este y el Acuerdo de Conciliación se aprueba y se vuelve definitivo, el Acuerdo de Conciliación será legalmente vinculante para usted y usted quedará obligado por todos los fallos dictados en el caso. A cambio de los beneficios del Acuerdo de Conciliación, usted renunciará a todas las reclamaciones contra Western Digital y sus empresas vinculadas que se enumeran en el Acuerdo de Conciliación sobre los asuntos de esta demanda. El Acuerdo de Conciliación, disponible en

¿Tiene preguntas? Visite www.WDRedNASHarddriveSettlement.com o llame sin cargo al 1-833-677-1089

www.WDRedNASHarddriveSettlement.com, describe las reclamaciones a las que usted renuncia si permanece en el Grupo de la Conciliación.

14. ¿Tengo un abogado en esta demanda colectiva?

Sí. El Tribunal ha designado a los siguientes abogados y firmas de abogados para representar a los Miembros del Grupo de la Conciliación. Estos abogados se denominan, en conjunto, los “Abogados del Grupo de la Conciliación”.

Yitzchak Kopel
Bursor & Fisher, P.A.
888 Seventh Avenue
New York, NY 10019
(646) 837-7150

Daniel M. Hattis
Hattis & Lukacs
400 108th Avenue NE, Suite 500
Bellevue, Washington 98004
(425) 233-8650

Usted no tiene que pagar de su bolsillo a los Abogados del Grupo de la Conciliación por su tiempo o por los gastos incurridos en este caso. En lugar de ello, los Abogados del Grupo de la Conciliación solicitarán al Tribunal que se les adjudiquen sus honorarios y gastos; cualquier monto otorgado se pagará del Fondo de la Conciliación.

El Tribunal, asimismo, designó a los Demandantes Nicholas Malone, Chris Ayers, James Backus, Brian Conway, David Eaton, Steven Gravel, James Raaymakers y Tod Weitzel como representantes del grupo de demandantes para representar al Grupo de la Conciliación.

15. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

Los Abogados del Grupo de la Conciliación (consulte la pregunta 14) presentarán una moción, a más tardar el 6 de septiembre de 2021, para pedirle al Tribunal que les adjudique sus honorarios de abogados y el reembolso de los gastos del litigio por hasta un tercio del total de los \$2.7 millones del Fondo de la Conciliación. Los honorarios de abogados y gastos adjudicados por el Tribunal serán el único pago a los Abogados del Grupo de la Conciliación por sus esfuerzos para lograr el Acuerdo de Conciliación y por el riesgo de asumir esta representación sobre la base de honorarios totalmente contingentes. Además, los Abogados del Grupo de la Conciliación solicitarán al Tribunal, a más tardar el 6 de septiembre de 2021, que adjudique a cada uno de los Demandantes que representan al Grupo de la Conciliación una compensación por servicios de \$2,500 para compensarlos por sus esfuerzos y compromiso en nombre del Grupo de la Conciliación en esta demanda.

El Tribunal determinará el monto que se otorgará para los honorarios de abogados, gastos y compensaciones por servicios. La solicitud de compensaciones por servicios y honorarios de abogados y gastos de los Abogados del Grupo de la Conciliación estará disponible en www.WDRedNASHarddriveSettlement.com cuando se presente.

16. ¿Debo contratar a mi propio abogado para este caso?

No necesita contratar a su propio abogado porque los Abogados del Grupo de la Conciliación ya los representan a usted y a los demás miembros del Grupo de la Conciliación.

¿Tiene preguntas? Visite www.WDRedNASHarddriveSettlement.com o llame sin cargo al 1-833-677-1089

Sin embargo, usted tiene derecho a contratar a su propio abogado. Si desea tener a su propio abogado de forma separada de los Abogados del Grupo de la Conciliación, deberá pagarle a dicho abogado.

La audiencia de aprobación definitiva del Tribunal

17. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el acuerdo de conciliación?

El Tribunal celebrará la audiencia de aprobación definitiva el 22 de diciembre de 2021 a las 2:00 p. m. (hora del Pacífico) en el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Norte de California, San Jose Courthouse (Juzgado de San José), Courtroom 5 (Sala 5), 280 South 1st Street, San Jose, CA 95113. Es posible que la fecha u hora de la audiencia se cambien a una fecha u hora diferente sin aviso adicional, y/o que la audiencia se lleve a cabo de forma remota o telefónica. Consulte www.WDRedNASHarddriveSettlement.com para obtener información sobre actualizaciones o cambios.

En la audiencia de aprobación definitiva, el Tribunal considerará si el Acuerdo de Conciliación deberá ser aprobado en virtud de ser justo, razonable y adecuado. El Tribunal también considerará la solicitud de los Abogados del Grupo de la Conciliación de honorarios de abogados, gastos y compensaciones por servicios. En caso de existir objeciones, el Tribunal las considerará. El Tribunal decidirá si aprueba el Acuerdo en la audiencia o un tiempo después de esta. No sabemos cuánto tiempo tardará la decisión.

18. ¿Tengo que asistir a la audiencia?

No. Los Abogados del Grupo de la Conciliación responderán cualquier pregunta que pudiese tener el Tribunal. No obstante, puede asistir a la audiencia por su propia cuenta. Si presentase una objeción, no tiene obligación de asistir al Tribunal para explicarla. Siempre y cuando usted haya presentado su objeción por escrito a tiempo, el Tribunal la considerará. También puede pagar a su propio abogado para que asista, pero no es necesario.

19. ¿Podré hablar en la audiencia?

Puede pedir permiso al Tribunal para tomar la palabra en la Audiencia de Imparcialidad. No podrá pedir la palabra en la audiencia si se excluye del Grupo de la Conciliación.

Obtener más información

20. ¿Dónde obtengo más información?

Puede encontrar más información en www.WDRedNASHarddriveSettlement.com. Ese sitio web incluye fechas límite importantes del caso, enlaces a documentos del caso, incluido el Acuerdo de Conciliación completo y la reclamación objeto de la presente demanda, y otra información sobre la demanda y el acuerdo de conciliación. También puede obtener más

¿Tiene preguntas? Visite www.WDRedNASHarddriveSettlement.com o llame sin cargo al 1-833-677-1089

información llamando al **1-833-677-1089** o comunicándose con los Abogados del Grupo de la Conciliación a info@bursor.com.

Asimismo, puede obtener información adicional accediendo al expediente del Tribunal para este caso, previo pago de una tarifa, a través del sistema de Acceso Público a los Registros Judiciales Electrónicos (Public Access to Court Electronic Records, PACER) del Tribunal en <https://ecf.cand.uscourts.gov> o visitar el despacho del Secretario del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California, San Jose Courthouse, 280 South 1st Street, 2nd Floor (2do. piso), San Jose, CA 95113, entre las 9:00 a. m. y las 4:00 p. m., de lunes a viernes, excepto los feriados judiciales. Tenga en cuenta, sin embargo, que el acceso físico al despacho del Secretario del Tribunal podría en ocasiones estar limitado o prohibido debido a la pandemia de COVID-19. Consulte el sitio web del Tribunal, <https://www.cand.uscourts.gov>, para conocer cualquier novedad.

NO SE COMUNIQUE CON EL TRIBUNAL